



Resolución Administrativa No. 411-2016- GADPCH

Ing. Dolores Guamán
DELEGADA DEL SR.PREFECTO PROVINCIAL

Considerando:

Que, la Asamblea Constituyente expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, misma que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 de 4 de agosto de 2008.

Que, el 30 de abril de 2009, el Economista, Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, expide el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.


Que, mediante Resolución Administrativa No. 410-2016-GADPCH de fecha veinte y nueve de enero de dos mil dieciséis, esta autoridad dispuso el inicio del proceso de Régimen Especial, para la "IMPRESIÓN DE LA REVISTA INSTITUCIONAL "MINGA POR CHIMBORAZO".

Que, mediante publicación subida al portal de compras públicas el veinte y nueve de enero de dos mil dieciséis, inicio el proceso de Régimen Especial RE-GADPCH-056-2016, para la "IMPRESIÓN DE LA REVISTA INSTITUCIONAL "MINGA POR CHIMBORAZO".

Que, mediante Resolución Administrativa No. 410-2016-GADPCH, se delegó al Lic. Enrique Guerra, Jefe (e) Unidad de Comunicación Social, para que lleve a delante el proceso de Régimen Especial para la "IMPRESIÓN DE LA REVISTA INSTITUCIONAL "MINGA POR CHIMBORAZO". Con el código RE-GADPCH-056-2016.

Que, en el acta de calificación del viernes veinte y nueve de enero del dos mil dieciséis, el delegado calificó la oferta técnica económica según consta en los parámetros de calificación en las bases para la "IMPRESIÓN DE LA REVISTA INSTITUCIONAL "MINGA POR CHIMBORAZO". La que desprendió lo siguiente:

Nombre Oferente	Experiencia específica	MONTO
Sr. Manuel Marconi Freire Heredia	CUMPLE CON LO SOLICITADO	USD \$ 13.794,00 INCLUIDO IVA

Que, en la misma acta el Lic. Enrique Guerra, sugiere a la Ing. Dolores Guamán delegada del señor Prefecto de la Provincia de Chimborazo, adjudique al Sr. Manuel Marconi Freire Heredia. El contrato para la "IMPRESIÓN DE LA REVISTA INSTITUCIONAL "MINGA POR CHIMBORAZO". Por el monto de USD \$ 13.794,00 (TRECE MIL SETECIENTOS 



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO
DEPARTAMENTO LEGAL**



NOVENTA Y CUATRO CON 00/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, INCLUIDO IVA. Con un tiempo de ejecución de 11 meses.

Que el Sr. Manuel Marconi Freire Heredia, mediante Carta de presentación y compromiso acepta todas las instrucciones a las que se somete estrictamente.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República del Ecuador, el COOTAD, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los Reglamentos pertinentes:

RESUELVO:

Art. 1. Amparado en los Informes Técnicos, adjudicar el contrato al Sr. Manuel Marconi Freire Heredia, para la "IMPRESIÓN DE LA REVISTA INSTITUCIONAL "MINGA POR CHIMBORAZO". Por el monto USD \$ 13.794,00 (TRECE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 00/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, INCLUIDO IVA Y, con un tiempo de ejecución de 11 meses.

Art. 2. Disponer al secretario publique en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gob.ec, la presente Resolución.

Art. 3. Disponer al secretario, elabore el respectivo contrato.

Dado en la ciudad de Riobamba, el 29 de enero de 2016.


Ing. Dolores Guamán



DELEGADA DEL SR. PREFECTO PROVINCIAL

Proveyó y firmó la Resolución Administrativa No. 411-2016-GADPCH que antecede, la Ing. Dolores Guamán, delegada del Sr. Prefecto Provincial, en el lugar y fecha indicados. - LO

CERTIFICO.-


Lic. Patricia Paéz Peñafiel
SECRETARIA DEL CONSEJO (E)



CHIMBORAZO MULTICOLOR

Dir: 1ra Constituyente y Carabobo - Riobamba

Teléfonos: 2942619 -- 2969887 ext. 225/226 fax: 2947397

www.chimborazo.gov.ec